INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el 18 de Abril de 2012, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la ***"Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 01/12 "Contratación de Servicios de Mantenimiento de Servidores"***, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por acta de sorteo de la Secretaria General del IPS, de fecha 29 de Marzo de 2012, se conforma la Comisión Evaluadora, integrados por los siguientes funcionarios: la Escr. Mónica Martínez en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, la Abog. Fátima Portillo en representación de la Dirección Jurídica de la Institución, el Ing. Edgar Rolón en representación de la Dirección de Informática y la C.P. Rosa Carolina Benegas como miembro Certificado ante la DNCP.

1. ANTECEDENTES

Por Memorándum PR/DIF/N° 156/11 de fecha 11 de Marzo de 2011 la Dirección de informática solicitó el inicio del primer llamado a Licitación Pública Nacional N° 23/11 "Contratación de Servicios de Mantenimiento de Servidores y Dispositivos de Almacenamiento para la Dirección de Informática", el cual fue autorizado por RCA N° 050-017/11 de fecha 16 de Junio de 2011. Oportunidad en que fue declarado desierto el ítem 2 "Mantenimiento de Servidores" por Resolución RCA N° 086-010/11 de fecha 20 de Octubre de 2011; y posteriormente por nota PR/DIF/N° 456/2011 de fecha 25 de Octubre de 2011, la Dirección de Informática, solicita el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas "Contratación de Servicios de Mantenimiento de Servidores."

Por Memorándum DBS/TC/ N° 0145/2012 de fecha 13 de febrero de 2012, la Unidad Técnica de Contrataciones UTC cumple en informar que se encuentra incluido en el PAC PROVISORIO 2012 con el ID 215239.-

Por Resolución N° 015-030/12 de fecha 16 de febrero de 2012, se Autoriza el llamado por Subasta a la Baja Electrónica de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/12 "*Contratación de Servicios de Mantenimiento de Servidores*"; y se Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Publicas así como en la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

Por Nota P.R.D.G.B.S. N° 0191/2012 de fecha 24 de febrero de 2012 fueron invitadas a presentar sus ofertas las siguientes firmas: SOFTSHOP S.A., PARASOFT S.R.L., LOGICALIS PARAGUAY S.A., DIVISERV S.A., DATA SYSTEMS S.A., INFOCENTER S.A., PS LINE S.A.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorandum DFI/DPR/PR2 N° 000379/12 de fecha 16 de febrero de 2012, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria y expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 119/2012 por el monto de Gs. 242.520.000- (Guaranies doscientos cuarenta y dos millones quinientos veinte mil) que afecta al Programas 1 y 2, Rubro 240 **Gastos por Servicios de Aseo, de Mantenimiento y Reparación** del Ejercicio Fiscal 2012. La contratación está prevista en el PAC 2012 con el ID N° 215239, cabe mencionar que la contratación es plurianual y se estima un monto total a contratar de Gs. 516.000.000.- (Guaraníes quinientos dieciséis millones).

Abog. Fátima M. Portillo R.
Matrícula C.S.J. 16.917

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub. UOC N° 1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
Sección Compra Directa
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Edgar Rolon Franco
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática

3. ACTO DE SESION PUBLICA VIRTUAL

Conforme al Acta de Sesión Publica Virtual correspondiente a la Subasta SBE ID N° 215239, llevada a cabo el día jueves 22 de marzo de 2012, siendo las 08:41 horas, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA de la **LCO N° 01/12 "*Contratación de Servicios de Mantenimiento de Servidores*"**, de conformidad a lo establecido en el Decreto 12.453/08, para la cual se presentaron las siguientes firmas oferentes:

Oferente	Categoría	N°	N° de Garantía	Tipo	Entidad	Fecha de Emisión	Vigencia
MASTER SOFT – 80007525-0	Grande	1	1508-4016	Póliza	Aseguradora del Este S.A.	21-03-2012	21-03-2012 al 23/08/2012
DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO-80013889-9	Grande	2	07.1508.02283/000	Póliza	La Consolidada S.A.	21-03-2012	22/03/2012 al 24/08/2012

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 019/12 de fecha 27 de Marzo de 2012, siendo las 09:00 hs. se ha procedido a la apertura de sobre ofertas, de las empresas que se presentaron al presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1.- **DATA SYSTEMS S.A.:** Según la Lista de Precios cotiza por un monto de Gs. 202.500.000.- (Guaraníes Doscientos Dos Millones Quinientos Mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 15.000.000.- (Guaraníes Quince Millones). Empresa: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 07.1508.022830/000.-
La oferta consta de: 000001 a 000049 fojas.

2.- **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.:** Según la Lista de Precios cotiza por un monto de Gs. 202.400.000.- (Guaraníes Doscientos Dos Millones Cuatrocientos Mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 18.000.000.- (Guaraníes Dieciocho Millones). Empresa: SEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS N° de Póliza. 45.1508.0004016.0000.-
La oferta consta de: 00000 a 00092 fojas

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

N°	Documentos Sustanciales	MASTER SOFT PARAGUAY SRL	DATA SYSTEMS S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	*No Cumple*	*Cumple*
2	Formulario de Lista de Precios	*Cumple*	*Cumple*
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	*Cumple*	*Cumple*
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	*Cumple*	*Cumple*
5	Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	*Cumple*	*Cumple*

Abog. Fátima M. Zorrilla P.
Matrícula C.S.J. 16.917

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC N° 1

Esc. Mabel Martínez
Sección Compra Directa
P.O.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Edgar Rolon Fran
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática

5. INFORME JURIDICO

1- **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**:

DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

- DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente, se observa que la misma **no cumple** sustancialmente con las documentaciones legales exigidas en el PBC y en lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y el Decreto N° 5174/05, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21909/03 debido a que la firma de referencia presenta el Formulario de la oferta con la siguiente aiteración del contenido en el inc. h): "….Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la CLAUSULA 42 DE LAS IAO y CLAUSULA 16 DE LAS CGC…..", debiendo ser de la siguiente manera, tal como lo establece el PBC: "….**Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 17 de las CGC**...".-

Asimismo la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. presenta el Formulario de la oferta con la alteración del contenido en el inc. i): "….Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la CLAUSULA 19.1 DE LAS DDL, a partir de la fecha limite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la CLAUSULA 23.1 DE LAS IAO y de los DDL. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho periodo…" debiendo ser de la siguiente manera, tal como lo establece el PBC: "….**Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 10.6 del Calendario de Eventos. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho periodo**…".-

En el Formulario N° 3 (Formulario de Oferta) – Sección VI del PBC, se establece claramente lo siguiente:"El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. NO SE PERMITIRÀN ALTERACIONES AL CONTENIDO DE ESTE FORMULARIO NI SE ACEPTARÀN SUBSTITUCIONES y deberá estar firmada en todas sus hojas. La Convocante podrá además solicitar, si así lo indicare en los datos de la Subasta, la presentación de la Lista de precios en formato magnético…".-

El Decreto reglamentario N° 21909/03 en el Art. 58, dispone:"…**CONFORMIDAD DE LA OFERTA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva, u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: 3….de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la falta de presentación de formularios se oferta y lista de precios debidamente firmados y completados…entre otras…"

Asimismo el **Art. 60 Numeral 2 establece: ANÀLISIS**. "…La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado...".-

Por tanto y de acuerdo a lo expuesto precedentemente se **sugiere su descalificación** en base al Art. 61, Método de Evaluación Inc. 1 del Decreto reglamentario y de lo establecido en el P.B.C.-

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL**:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma **cumple** con la documentación de carácter formal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Edgar Rolon Franco
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática

Abog. Florinda M. Portillo R.
Matrícula C.S.J. 16.917

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Jacqueline Ortellado
Sección Compra Directa
D.A.F.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC N° 1

en la LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", su DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 y el DECRETO Nº 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÌCULOS DEL DECRETO Nº 21909/03.

2- **DATA SYSTEMS S.A.:**

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente, se observa que la misma **cumple** sustancialmente con las documentaciones legales exigidas en el PBC y en lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y el Decreto Nº 5174/05, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21909/03.

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma **cumple** con la documentación de carácter formal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", su DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 y el DECRETO Nº 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÌCULOS DEL DECRETO Nº 21909/03.

6. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las mismas no tienen errores aritméticos de cálculo.

7. SOLICITUD DE DOCUMENTOS SOLICITADOS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

a) Por nota de fecha 09 de abril de 2012 se solicitó los siguientes documentos a la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.:**
- Declaración jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
- Declaración jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo.

Da respuesta satisfactoriamente a lo solicitado en fecha 10 de abril de 2012

b) Por Nota de fecha 11 de abril de 2012 se solicitan los siguientes documentos a la firma: **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L:**

- **En la Anexo I del PBC, punto F) Cualquier documentación adicional: en el numeral 3 se solicita Copia completa Autenticada del Balance Impositivo de los ejercicios fiscales 2009 y 2010.**

Sin embargo se observa una discrepancia en los saldos del Balance General del ejercicio fiscal 2009 y de estos con el formulario 101 del pago de Impuesto a la Renta del año 2009. Se consulta si fue rectificado y en caso afirmativo remitir el Balance General del ejercicio 2009 con los saldos rectificados.

- **En el capítulo Condiciones generales de las Especificaciones Técnicas se solicita que los técnicos asignados deberán contar con la idoneidad, capacidad y certificaciones respectivas del fabricante o entidad autorizada por el mismo.**

Remitir las certificaciones del fabricante correspondientes a los señores: Adolfo Martínez y Hugo salinas.

- **En la Anexo I del PBC, punto F) Cualquier documentación adicional: en el numeral 11 se solicita lo siguiente: Se deberá presentar documentación del fabricante**

Abog. Fátima M. Portillo R. Matrícula C.S.J. 16.917

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Edgar Robon Franco
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC Nº 1

o representante regional o local, mediante el cual se autorice a la empresa a prestar el servicio requerido.
Entre las autorizaciones presentadas con su oferta se observa autorización para la comercialización y distribución de productos HP y no se visualiza autorización para prestar servicios de asistencia técnica para equipos HP. Favor remitir la autorización para prestar el servicio.

Da respuesta satisfactoriamente a lo solicitado en fecha 13 de abril de 2012.

c) Por Nota de fecha 11 de abril de 2012 se solicitan los siguientes documentos a la firma: **DATA SYSTEMS S.A.**

1. **En el capítulo Condiciones generales de las Especificaciones Técnicas se solicita que los técnicos asignados deberán contar con la idoneidad, capacidad y certificaciones respectivas del fabricante o entidad autorizada por el mismo.**

Da respuesta satisfactoriamente a lo solicitado en fecha 12 de abril de 2012.

d) Por Nota de fecha 16 de abril de 2012 se solicita a la firma Master Soft Paraguay S.R.L. Carta de Autorización emitida por el Fabricante que acredite a la empresa MASTER SOFT, estar capacitado para el Mantenimiento y reparación de los servidores HP.

Da respuesta satisfactoriamente a lo solicitado en fecha 17 de abril de 2012.

8. CUADRO COMPRATIVO DE PRECIOS

A continuación se detalla la tabla comparativa de precios de acuerdo a las Listas de precios presentadas:

Ítem	Cód. de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	MASTER SOFT S.R.L.		DATA SYSTEMS S.A.	
						Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/ IVA	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/ IVA
1	81111506-001	MANTENIMIENTO DE SERVIDORES	Unidad	8	Evento	25.300.000	202.400.000	25.312.500	202.500.000
					TOTAL	202.400.000		202.500.000	

9. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS	MASTER SOFT PARAGUAY SRL	DATA SYSTEMS SAECA
1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Limpieza, calibración, verificación de los parámetros de funcionamiento del software y/o ajustes necesarios para el normal funcionamiento de los equipos, de acuerdo a las necesidades especificas de cada equipo determinado por las revisiones realizadas por la empresa adjudicada. Frecuencia trimestral.	CUMPLE	CUMPLE
2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO Realizado a solicitud del Administrador del Contrato por desperfecto en cualquiera de los equipos, consistente en ajustes, reparaciones y/o reemplazo de piezas o partes dañadas o en mal estado. El oferente adjudicado instalará equipos similares, si las mismas necesiten reparación, mientras dure la reparación del equipo dañado. El mantenimiento solicitado corresponde a la figura de "seguro" de los bienes patrimoniales detallados en las Especificaciones. El oferente debe disponer de uno o más números telefónicos para la realización de las solicitudes de mantenimiento correctivo, de acuerdo al tipo de servicio ofertado Frecuencia conforme necesidad.	CUMPLE	CUMPLE
CONDICIONES GENERALES El oferente proveerá el servicio de mantenimiento en la Dirección de	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Edgar Robin Franco
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática

Abog. Fátima M. Portillo R.
Matrícula C.S.J. 16.917

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC N° 1

Informática, bajo la modalidad 7x24. Los técnicos asignados deberán contar con la idoneidad, capacidad y certificaciones respectivas del fabricante o entidad autorizada por el mismo. Dichas documentaciones deberán presentarse en la oferta. Trimestralmente debe hacerse entrega de un informe de estado general y de los trabajos realizados en ese periodo. En caso de ser necesario el traslado del equipo para su mantenimiento los costos de envío/retorno serán por cuenta del oferente.		

ÌTEM 1. MANTENIMIENTO DE SERVIDORES

Servicio de mantenimiento de 10 (diez) Servidores, cuyas características se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	CANTIDADES	MASTER SOFT PARAGUAY SRL	DATA SYSTEMS SAECA
Hewlett Packard DL585 G1 4 (Cuatro) Procesadores AMD Opteron 840 Single Core 16 GB RAM 3 x 72 GB SCSI 10000 RPM 2 x Tarjeta de Red 100/1000 2 x HBA 1 Puerto 2 Gbps	5 (cinco)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Hewlett Packard DL585 G1 4 (Cuatro) Procesadores AMD Opteron 840 Single Core 32 GB RAM 3 x 72 GB SCSI 10000 RPM 2 x Tarjeta de Red 100/1000 2 x HBA 1 Puerto 2 Gbps	4 (cuatro)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Hewlett Packard DL585 G2 4 (Cuatro) Procesadores AMD Opteron 842 Dual Core 64 GB RAM 3 x 72 GB SCSI 10000 RPM 2 x Tarjeta de Red 100/1000 2 x HBA 1 Puerto 2 Gbps	1 (uno)	**CUMPLE**	**CUMPLE**

DESCRIPCIÓN		MASTER SOFT PARAGUAY SRL	DATA SYSTEMS SAECA
Mínimo Exigido **Servicio**	Tiempo de respuesta máximo de 4 horas, a partir de la realización de la solicitud a los números provistos por el oferente. En caso de que deba realizarse el reemplazo de partes, los costos corren por parte de la empresa adjudicada. En caso que el equipo no pueda ser reparado o realizarse el mantenimiento en el lugar, deberá ser retirado para reparación con un plazo máximo para la reposición en funcionamiento del mismo de 5 días hábiles. Durante este periodo el oferente deberá proveer un equipo de igual o mayor rendimiento en reemplazo, que será devuelto contra entrega del equipo perteneciente al IPS, los costos de envío/retorno serán por cuenta de la empresa adjudicada.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Abog. Karina M. Portillo R.
Matrícula C.S.J. 16.91

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC N° 1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
Sección Compra Directa
D.G.S.G.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Edgar Rolon Franco
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática

10. DETALLE DE LOS ÍNDICES FINANCIEROS DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS

Capacidad financiera					
MASTER SOFT SRL					
	2.010	2.009	total/2		
ratio de liquidez= AC/PC	5.152.882.140	2.229.115.226	3.690.998.683	1,78	cumple
	2.496.707.216	1.644.392.120	2.070.549.668		
	2.010	2.009	total/2		
ratio de endeudamiento= PT/AT	307.279.303	1.644.392.120	975.835.712	0,68	cumple
	558.593.384	2.305.646.207	1.432.119.796		
	2.010	2.009	total/2		
rentabilidad= UDI/Kx100	455.784.137	106.454.934	281.119.536	42,92	cumple
	1.300.000.000	10.000.000	655.000.000		
	2.010	2.009	total/2		
capital = AC-PC	5.152.882.140	2.229.115.226	3.690.998.683		
	-2.496.707.216	-1.644.392.120	-2.070.549.668		
				1.620.449.015	cumple
		oferta	202.400.000		
	CAPITAL MINIMO	10%s/ oferta	20.240.000		

Capacidad financiera					
DATA SYSTEMS SAECA					
	2.010	2.009	PROMEDIO		
ratio de liquidez= AC/PC	17.050.825.770	18.354.539.948	17.702.682.859	1,66	cumple
	10.059.387.208	11.301.005.282	10.680.196.245		
	2.010	2.009	PROMEDIO		
ratio de endeudamiento= PT/AT	13.667.972.397	15.898.884.951	14.783.428.674	0,62	cumple
	23.301.797.503	24.131.143.247	23.716.470.375		
	2.010	2.009	PROMEDIO		
rentabilidad= UDI/Kx100	1.057.452.048	1.071.688.944	1.064.570.496	25,47	cumple
	4.612.816.635	3.746.709.938	4.179.763.287		
	2.010	2.009	PROMEDIO		
capital = AC-PC	17.050.825.770	18.354.539.948	17.702.682.859		
	-10.059.387.208	-11.301.005.282	-10.680.196.245		
				7.022.486.614	cumple
		oferta	202.500.000		
	CAPITAL MINIMO	10%s/ oferta	20.250.000		

11. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

Ateniéndose a lo expuesto anteriormente expuesto, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de **descalificar** a la firma Master Soft SRL oferta evaluada como la de menor precio por las razones expuestas en el informe jurídico, y **adjudicar** a la firma, Data Systems SAECA conforme al siguiente cuadro:

DATA SYSTEMS SAECA								
Ítem N°	Código de Catalogo	Rubro	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
1	81111506-001	240	Mantenimiento de Servidores	8	Unidad	Evento	25.312.500	202.500.000

Total Adjudicado Son Gs: 202.500.000.- (guaraníes doscientos dos millones quinientos mil).

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Edgar Robin Franco
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mónica Martínez
Dirección Compra Pública
D.C.B.S.

Abog. Fátima M. Portillo R.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC N° 1

12. DISTRIBUCIÒN DE ADJUDICACIÒN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Programa Presupuestario	RUBRO	Descripción de Programa Presupuestario	TOTAL ADJUDICADO C/ IVA
02	240	"Gastos por Servicios de Ase, Mantenimiento, y Reparaciones"	202.500.000

13. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) No Interdicción de la empresa oferente, de los Directores o Gerentes.
d) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal del IPS.
e) Certificado de cumplimiento tributario.-

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Edgar Rolon Franco
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática

Ing. Edgar Rolon
Dirección de Informática

Abog. Fátima M. Portillo R.
Matrícula C.S.J. 16.917

Abog. Fátima Portillo
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
Sección Compra Directa
D.G.A.I.S.

Esc. Mónica Martínez
Dirección de Gestión de Bienes
Y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC N° 1

C.P. Rosa Carolina Benegas
Con Certificación DNCP